

Introducción

Para todos aquellos clientes que generan los ficheros con sus propios Programas de Gestión, Banco Popular les proporciona una herramienta para validar si dicho fichero cumple con la normativa de la Asociación Española de Banca. Esta herramienta le permite conocer con todo detalle si los ficheros generados son válidos o si necesitan realizar modificaciones antes de su envío.

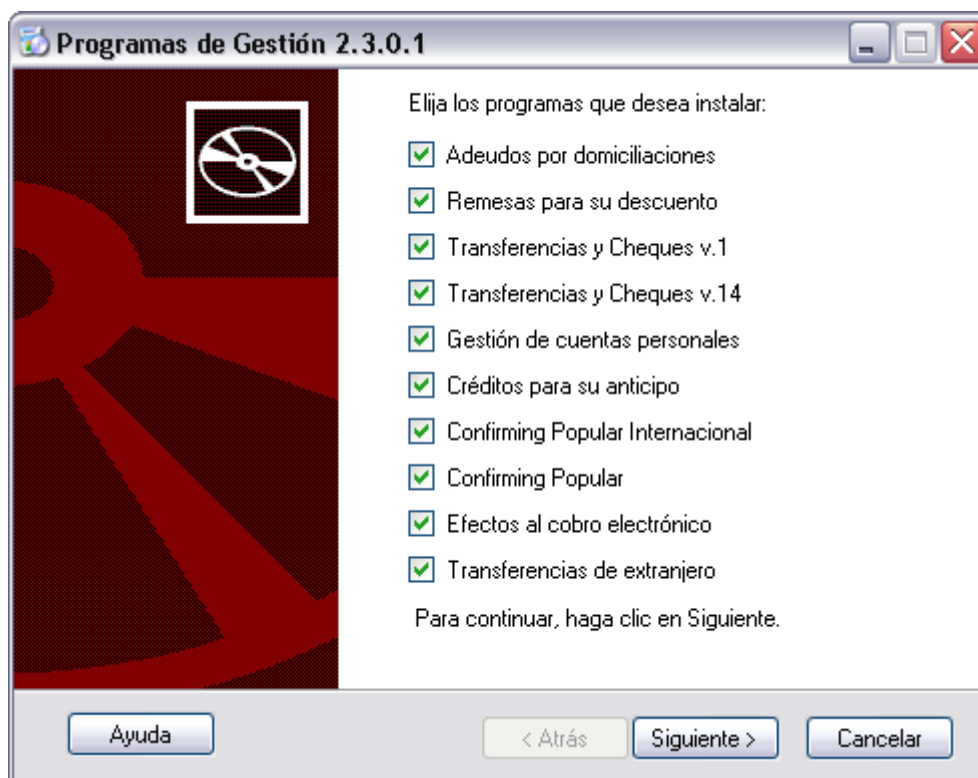
Actualmente, la herramienta valida los siguientes formatos de fichero:

Adeudos por domiciliaciones (norma 19 AEB)	Pagos domiciliados (norma 68 AEB)
Remesas para su descuento (norma 32 AEB)	Confirming Popular
Transferencias y cheques (norma 34 AEB)	Confirming Popular Internacional
Transferencias y cheques v.1 (norma 34.1 AEB)	Transferencias de extranjero
Transferencias zona euro (norma 34.12 AEB)	Efectos al cobro electrónico
Transferencias y cheques v.14 (norma 34.14 AEB)	Pagos a proveedores - Cartas Transferencias y Cartas Cheques
Créditos para su anticipo (norma 58 AEB)	Pagos a proveedores - Cartas pagarés

Con este manual se pretende facilitar la instalación y manejo de la Herramienta **Validador de ficheros** incluida en los Programas de Gestión.

Instalación

Una vez descargado en su ordenador el paquete de instalación (Installer.exe) de la Web Pública del Banco hay que seguir los pasos que le va indicando el instalador. Cuando aparezca la siguiente pantalla, hay que instalarse alguna aplicación aunque no se vaya a utilizar porque el **Validador de ficheros** es una herramienta adicional a los Programas de Gestión:



Validador de ficheros

Pasos a seguir

Para acceder a la herramienta, elija en el menú izquierdo **Herramientas GBP** o selecciónelo desde el menú principal superior dentro del apartado **Aplicaciones**:



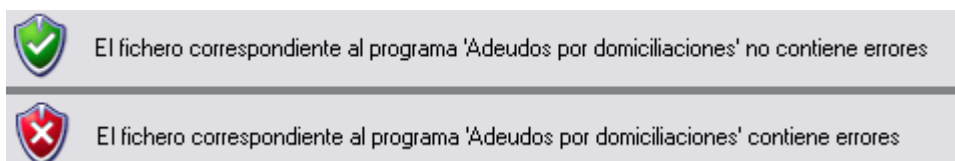
Dentro de herramientas, elija la opción **Validador de ficheros** del submenú **Ficheros**:



Para validar un fichero, haga clic sobre el botón **Seleccione Fichero** de la barra de menú superior:



Tras seleccionar el fichero, se muestra una barra de progreso mientras se va analizando el contenido. Una vez terminado, aparece el nombre del Programa de Gestión al que corresponde el fichero, información relativa al Ordenante y datos generales de la remesa: número de operaciones e importe total. Además le informa si el fichero es correcto o no:



Si la aplicación detecta que el fichero no se ajusta al formato adecuado, muestra un informe con el detalle de las incidencias encontradas detallando el Registro, la Zona y (Posiciones) en el fichero, la Fila, el Valor del campo en el fichero, la descripción de la Incidencia, su posible Solución y el Nivel de Importancia de la incidencia. Todo ello para que pueda localizar y corregir dichas incidencias de una manera muy sencilla:

Errores encontrados en fichero de Adeudos por domiciliaciones

Registro	Zona	Fila	Valor en el fichero	Incidencia	Solución	Nivel Inc.
Cabecera del Presentador	B2 (17-22)	1		Fecha de confección del fichero obligatorio	El campo es obligatorio. Debe indicar algún valor.	GRAVE
Cabecera del Ordenante	E2 (97-98)	2		Tipo de procedimiento de realización de adeudo obligatorio	El campo es obligatorio. Debe indicar algún valor.	LEVE

Hay dos posibles valores en la columna "Nivel de Incidencia":

GRAVE = El Registro no se ajusta a la norma y por lo tanto tendrá que solucionar la incidencia ya que de lo contrario no podrá transmitir el fichero.

LEVE = El Registro no se ajusta a la norma y se recomienda solucionar la incidencia pero de no hacerlo no tendrá problemas al transmitir el fichero.

Además se habilita el botón **Informe** en la barra de menú superior. A través de dicho botón puede generar un fichero (hoja de Excel) con la información de los campos erróneos:

